



REPUBLICA DE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 24 Set 2013.

DECRETO EXENTO Nº 4577.

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM Nº 02 de fecha 10.09.2013. De Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
844	CPU	PROYECTOS DIDECO	INFORMATICA
1105	MONITOR	PROYECTOS DIDECO	INFORMATICA

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damiro Hernandez
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL- INFORMATICA

MEMORANDUM INTERNO N° 2

Parral, 10 de septiembre del 2013

DE: IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ

A: ENCARGADA DE ADQUISICIONES ROSA VILLALOBOS

Solicito a ud. el cambio del equipamiento informático CPU N° 844 y Monitor N° 1105 perteneciente a la Oficina de Proyectos de Dideco, para ser trasladado a la Unidad de Informática.

Lo que comunico a ud. para la actualización del Inventario Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/ASC/asc

Distribución: Archivo, Adquisiciones